INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES SISTEMA ELECTRONICO DE GESTIÓN FORESTAL SEGEFOR DIRECCION SUBREGIONAL II-3

SOLICITUD DE COMPLETACION DE GESTIÓN

NUG-60-2016

Instituto Nacional De Bosques INAB, Oficina subregional II-3, 14 de Septiembre de 2016

Estimado/a: Sara Patricia Samayoa

Por este medio le informamos que previo a admitir su trámite para la formación del expediente, deberá presentar la documentación siguiente:

- 1) Copia del documento personal de identificación del propietario
- 2) Copia del documento personal de identificación del Representante Legal
- 3) Copia legalizada del nombramiento de representante legal, inscrito en el Registro correspondiente
- 4) Polígono georeferenciado a registrar, en coordenadas GTM. Es requisito de inscripción indispensable de las plantaciones forestales tener como mínimo un año de haber sido establecidas y para efectos de inscripción, se establecerán parámetros técnicos de evaluación

No está demás hacer de su conocimiento que mientras no presente estos documentos, no será posible aceptarle su gestión para darle el trámite como expediente oficial en INAB.

Hacemos constar la devolución de su solicitud con toda la documentación presentada.

cc. interesado